

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

CEP Núm. 5/2021

## **Nicaragua ratifica convenio regional de la ONU sobre biodiversidad marina**

**Kingston, Jamaica. 5 de noviembre de 2021.** La Secretaría del Convenio de Cartagena del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con sede en Kingston, Jamaica, se complace en anunciar que el Gobierno de la República de Nicaragua es ahora el decimoctavo país de la Región del Gran Caribe (RGC) en ratificar el Protocolo Relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) del Convenio de Cartagena. El Gobierno de Nicaragua depositó su instrumento de ratificación ante el Gobierno de Colombia (Depositario del Convenio y sus Protocolos) el **4 de mayo de 2021**.

El anuncio se hizo en la 19ª Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe y 16ª Conferencia de las Partes del Convenio de Cartagena, celebrada virtualmente del 28 al 30 de julio de 2021.

La Oficial Principal de Coordinación de la Secretaría, la Dra. Lorna Inniss, felicitó al Gobierno de Nicaragua por este importante paso, añadiendo que el país, que cuenta con el 7% de la biodiversidad mundial bajo su soberanía, ha demostrado su compromiso legal de trabajar con otros gobiernos regionales y socios para aplicar las disposiciones del Protocolo en todos los aspectos del desarrollo.

La Encargada del Subprograma con responsabilidad para el Protocolo SPAW, Sra. Ileana López, también aplaudió esta medida del Gobierno, señalando que "la Secretaría del Convenio de Cartagena acoge con entusiasmo la incorporación de Nicaragua como decimoctavo miembro de la familia SPAW".

La colaboración entre la Secretaría y Nicaragua se ha fortalecido a lo largo de los años mediante asociaciones con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y las universidades nacionales.

### *¿Qué importancia tiene esta ratificación para la agenda regional sobre biodiversidad marina?*

El Convenio de Cartagena es el único instrumento jurídico de este tipo en la región para proteger y desarrollar los recursos marinos y costeros del Mar Caribe.

El Convenio y el Protocolo SPAW establecen las prioridades regionales para salvaguardar y conservar los ecosistemas marinos de la región y gestionar las especies de fauna y flora, con el objetivo de evitar que estén en peligro o amenazadas.

Al ratificar este convenio sobre la biodiversidad marina, Nicaragua ha asumido su compromiso político de proteger, preservar y gestionar, de forma sostenible, las zonas de su jurisdicción que requieren protección para salvaguardar su valor especial, así como las especies de flora y fauna.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, trabajando a través de la Secretaría del Convenio de Cartagena, continuará ayudando a los gobiernos regionales a cumplir con sus obligaciones bajo el Protocolo SPAW. Esto incluye la prestación de apoyo para mejorar la gestión de las áreas protegidas, conservar y gestionar de forma sostenible las especies amenazadas y en peligro de extinción, y alcanzar los objetivos en virtud de otros acuerdos y compromisos regionales y mundiales en materia de biodiversidad, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco Mundial para la Biodiversidad posterior a 2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y los Decenios de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas y las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible.

La Secretaría del Convenio de Cartagena espera que los 28 países de la Región del Gran Caribe ratifiquen el Protocolo SPAW.

###

### **Nota al editor**

El Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe se adoptó en 1983 en Cartagena, Colombia. Conocido como el "Convenio de Cartagena", pasó a ser jurídicamente vinculante en 1986.

El Convenio está respaldado por 3 Protocolos o acuerdos técnicos, a saber, el Protocolo Relativo a la Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos, el Protocolo Relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW o Protocolo sobre la Biodiversidad Marina) y el Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM o Protocolo sobre la Contaminación).

La Secretaría del Convenio de Cartagena y sus Protocolos tiene su sede en Kingston, Jamaica y cuenta con el apoyo de Centros de Actividad Regional (CAR) especializados. El CAR para la biodiversidad marina tiene su sede en Guadalupe ([SPAW RAC](#)), el de Derrames de Hidrocarburos está alojado en Curacao ([RAC REMPEITC Caribe](#)) y los CAR FTCM en Trinidad y Tobago ([Instituto de Asuntos Marítimos](#)) y Cuba ([Centro de Investigación y Gestión Ambiental del Transporte-CIMAB](#)).

### **Para más información, favor de contactar:**

Ms. Ileana Lopez  
Secretaría del Convenio de Cartagena  
División de Ecosistemas  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
14-20 Port Royal Street  
Kingston, Jamaica  
E mail: [unep-cartagenaconvention@un.org](mailto:unep-cartagenaconvention@un.org)  
Tel. 1 876 922 9267-69  
Sitio web: <http://www.unenvironment.org/cep>

### **¡Conéctese con nosotros en las redes sociales!**

Facebook: UNEPCartagenaConvention

Twitter e Instagram: UNEP\_CEP

LinkedIn: Secretaría del Convenio de Cartagena del PNUMA y Programa Ambiental del Caribe

YouTube: CEPUNEP